
Proyecto Constructivo de rehabilitación del puente
internacional en Irún
(P.K. 20/929 de la línea Donostia – Hendaia de
E.T.S.)

Anejo – 19

Clasificación del Contratista

Enero 2026

Hoja de control de calidad

Documento	Anejo 19: Clasificación del Contratista				
Proyecto	SE9887. Proyecto Constructivo de rehabilitación del puente internacional de Irún (P.K. 20/929 de la línea Donostia – Hendaia de E.T.S.)				
Código	SE9887-PC-AN-19-ClasifContrat-D05.docx				
Autores:	Firma:	VAM	VAM	VAM	VAM
	Fecha:	07/05/2024	02/07/2024	08/11/2024	11/12/2025
Verificado	Firma:	JMH	JMH	JMH	JMH
	Fecha:	07/05/2024	02/07/2024	08/11/2024	12/12/2025

Índice:

1. INTRODUCCIÓN	1
2. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1
3. PROPUESTA DE FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS.....	2
APÉNDICE. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	

Índice de tablas:

Tabla 1. Clasificación del contratista. Grupo B Subgrupo 1	2
Tabla 3. Clasificación del contratista. Grupo F Subgrupo 7	2

Anejo 19.- Clasificación del Contratista

1. INTRODUCCIÓN

El presente anejo tiene por objeto la justificación de la clasificación del contratista propuesta para la ejecución de las obras definidas en el "Proyecto Constructivo de Rehabilitación del Puente Internacional en Irún", así como la fórmula de revisión de precios.

El plazo de ejecución de la obra es de 16 meses.

El presupuesto que se especifica para cada clasificación del contratista se ha obtenido de la suma de los subcapítulos que conforman el presupuesto parcial del proyecto.

2. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo con el artículo 77.1 incluido en la Subsección 4.^a Clasificación de las empresas de la Sección 1.^a "Aptitud para contratar con el sector público" del CAPÍTULO II "Capacidad y solvencia del empresario" del TÍTULO II Partes en el contrato incluido dentro de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 9 de noviembre de 2017 Referencia: BOE-A-2017-12902) se establece:

"1. La clasificación de los empresarios como contratistas de obras o como contratistas de servicios de los poderes adjudicadores será exigible y surtirá efectos para la acreditación de su solvencia para contratar en los siguientes casos y términos:

- a) Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de los poderes adjudicadores. Para dichos contratos, la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, con categoría igual o superior a la exigida para el contrato, acreditará sus condiciones de solvencia para contratar.

Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, y que será recogido en los pliegos del contrato, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar. En tales casos, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y detallados en los pliegos del contrato. Si los pliegos no concretaran los requisitos de solvencia económica y financiera o los requisitos de solvencia técnica o profesional, la acreditación de la solvencia se efectuará conforme a los criterios, requisitos y medios recogidos en el segundo inciso del apartado 3 del artículo 87, que tendrán carácter supletorio de lo que al respecto de los mismos haya sido omitido o no concretado en los pliegos.

- b) Para los contratos de servicios no será exigible la clasificación del empresario. ...
- c) La clasificación no será exigible para los demás tipos de contratos..."

Además, el artículo 79.1 incluido en la Subsección 4.^a Clasificación de las empresas de la Sección 1.^a "Aptitud para contratar con el sector público" del CAPÍTULO II "Capacidad y solvencia del empresario" del TÍTULO II Partes en el contrato incluido dentro de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, añade:

"La expresión de la cuantía se efectuará por referencia al valor estimado del contrato, cuando la duración de este sea igual o inferior a un año, y por referencia al valor medio anual del mismo, cuando se trate de contratos de duración superior".

Las categorías quedan definidas según lo establecido en el artículo 26. Categorías de clasificación de los contratos de obras del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Por lo tanto, a efectos de clasificación del contratista si es necesaria la clasificación del contratista en las siguientes categorías:

Grupo	B (Puentes, viaductos y grandes estructuras)			
Subgrupo	1 (de Fábrica)	PL del subgrupo: 917.409,47 €	Duración: 16 meses	Anualidad Media: 688.057,105€
Categoría	3			

Tabla 1. Clasificación del contratista. Grupo B Subgrupo 1

Grupo	F (Marítimas)			
Subgrupo	7 (Sin cualificación específica)	PL del subgrupo: 1.488.476,63 €	Duración: 16 meses	Anualidad Media: 1.116.357,475€
Categoría	4			

Tabla 2. Clasificación del contratista. Grupo F Subgrupo 7

3. PROPUESTA DE FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 103.2 "Procedencia y límites" del capítulo II "Revisión de precios en los contratos de las entidades del Sector Público" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que establece que

2. Previa justificación en el expediente y de conformidad con lo previsto en el Real Decreto al que se refieren los artículos 4 y 5 de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, la revisión periódica y predeterminada de precios solo se podrá llevar a cabo en los contratos de obra, en los contratos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas, en los contratos de suministro de energía y en aquellos otros contratos en los que el período de recuperación de la inversión sea igual o superior a cinco años. Dicho período se calculará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto anteriormente citado.

En consecuencia y, habiéndose estimado el plazo de ejecución de la obra completa en **16 meses**, no se considera cualquiera de las fórmulas recogidas en el Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas (B.O.E. 258 de 26 de octubre de 2011).

APÉNDICE. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Proyecto Constructivo de Rehabilitación del Puente Internacional en Irún

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA SEGÚN: Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA (sin IVA)

2,994,738.98 €

GRUPO	SUBGRUPO	DESGLOSE P.E.M. POR CAPÍTULOS	IMPORTE EJECUCION POR CONTRATA	% PEC	CLASIFICACIÓN	DURACIÓN ACTIVIDAD	ANUALIDAD MEDIA O VALOR ESTIMADO CONTRATO (SI DURACION CONTRATO <12 MESES)	CATEGORÍA
-------	----------	-------------------------------	--------------------------------	-------	---------------	--------------------	--	-----------

A	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PERFORACIONES							
	1	Desmontes y vaciados	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	2	Explanaciones	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	3	Canteras	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	4	Pozos y Galerías	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	5	Túneles	0.00 €	0.0%	-	-	-	
B	PUENTES, VIADUCTOS Y GRANDES ESTRUCTURAS							
	1	De fábrica u Hormigón en Masa	917,409.47 €	30.6%	Se necesita Clasificación	16	688,057.105	3
	2	De Hormigón Armado	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	3	De Hormigón Pretensado	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	4	Metálicos	0.00 €	0.0%	-	-	-	
C	EDIFICACIONES							
	1	Demoliciones	86,734.40 €	2.9%	-	-	-	
	2	Estructuras de Fábrica u Hormigón	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	3	Estructuras Metálicas	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	4	Albañilería, Revocos y Revestidos	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	5	Cantería y Marmolería	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	6	Pavimentos, Solados y Alicatados	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	7	Aislamientos e Impermeabilizaciones	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	8	Carpintería de Madera	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	9	Carpintería Metálica	0.00 €	0.0%	-	-	-	

Proyecto Constructivo de Rehabilitación del Puente Internacional en Irún

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA SEGÚN: Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA (sin IVA)

2,994,738.98 €

GRUPO	SUBGRUPO	DESGLOSE P.E.M. POR CAPÍTULOS	IMPORTE EJECUCION POR CONTRATA	% PEC	CLASIFICACIÓN	DURACIÓN ACTIVIDAD	ANUALIDAD MEDIA O VALOR ESTIMADO CONTRATO (SI DURACION CONTRATO <12 MESES)	CATEGORÍA
-------	----------	-------------------------------	--------------------------------	-------	---------------	--------------------	--	-----------

D	FERROCARRILES							
	1	Tendido de Vías	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	2	Elevados sobre Carril o Cable	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	3	Señalizaciones y Enclavamientos	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	4	Electrificación de Ferrocarriles	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	5	Obras de Ferrocarriles sin cualificación específica	302,453.47 €	10.1%	-	-	-	
E	HIDRÁULICAS							
	1	Abastecimientos y Saneamientos	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	2	Presas	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	3	Canales	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	4	Acequias y Desagües	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	5	Defensas de Márgenes y Encauzamientos	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	6	Conducciones con Tubería a Presión, de Gran Tamaño	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	7	Obras Hidráulicas sin Cualificación Específica	0.00 €	0.0%	-	-	-	
F	MARÍTIMAS							
	1	Dragados	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	2	Escolleras	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	3	Con Bloques de Hormigón	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	4	Con Cajones de Hormigón Armado	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	5	Con Pilotes y Tablestacas	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	6	Faros, Radiofaros y Señalizaciones Marítimas	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	7	Obras Marítimas sin Cualificación Específica	1,488,476.63 €	49.7%	Se necesita Clasificación	16	1,116,357.475	4
	8	Emisarios Submarinos	0.00 €	0.0%	-	-	-	

Proyecto Constructivo de Rehabilitación del Puente Internacional en Irún

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA SEGÚN: Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA (sin IVA)

2,994,738.98 €

GRUPO	SUBGRUPO	DESGLOSE P.E.M. POR CAPÍTULOS	IMPORTE EJECUCION POR CONTRATA	% PEC	CLASIFICACIÓN	DURACIÓN ACTIVIDAD	ANUALIDAD MEDIA O VALOR ESTIMADO CONTRATO (SI DURACION CONTRATO <12 MESES)	CATEGORÍA
-------	----------	-------------------------------	--------------------------------	-------	---------------	--------------------	--	-----------

G	VIALES Y PISTAS							
	1	Autopistas y Autovías	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	2	Pistas de Aterrizaje	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	3	Con firmes de Hormigón Hidráulico	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	4	Con Firmes de Mezclas Bituminosas	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	5	Señalizaciones y Balizaminetos Viales	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	6	Obras Viales sin Cualificación Específica		0.0%	-	-	-	
H	TRANSPORTE DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS Y GASEOSOS							
	1	Oleoductos	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	2	Gasoductos		0.0%	-	-	-	
I	INSTALACIONES ELECTRICAS							
	1	Alumbrados, Iluminaciones y Balizamientos Luminosos	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	2	Centrales de Producción de Energía	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	3	Líneas Eléctricas de Transporte	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	4	Subestaciones	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	5	Centros de Transformación y Distribución AT	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	6	Distribución BT	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	7	Telecomunicaciones e Instalaciones Radioeléctricas	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	8	Instalaciones Electrónicas	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	9	Instalaciones Eléctricas sin Cualificación Específica	0.00 €	0.0%	-	-	-	

Proyecto Constructivo de Rehabilitación del Puente Internacional en Irún

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA SEGÚN: Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA (sin IVA)	2,994,738.98 €
---	----------------

GRUPO	SUBGRUPO	DESGLOSE P.E.M. POR CAPÍTULOS	IMPORTE EJECUCION POR CONTRATA	% PEC	CLASIFICACIÓN	DURACIÓN ACTIVIDAD	ANUALIDAD MEDIA O VALOR ESTIMADO CONTRATO (SI DURACION CONTRATO <12 MESES)	CATEGORÍA
-------	----------	-------------------------------	--------------------------------	-------	---------------	--------------------	--	-----------

		INSTALACIONES MECÁNICAS						
J	1	Elevadoras o Transportadoras	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	2	De Ventilación, Calefacción y Climatización	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	3	Frigoríficas	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	4	De Fontanería y Sanitarias	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	5	Instalaciones Mecánicas sin Cualificación Específica	0.00 €	0.0%	-	-	-	
		ESPECIALES						
K	1	Cimentaciones Especiales	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	2	Sondeos, Inyecciones y Pilotajes	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	3	Tablestacados	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	4	Pinturas y Metalizaciones	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	5	Ornamentaciones y Decoraciones	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	6	Jardinería y Plantaciones	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	7	Restauración de Inmuebles Histórico-Artísticos	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	8	Estaciones de Tratamiento de Aguas	0.00 €	0.0%	-	-	-	
	9	Instalaciones contra Incendios	0.00 €	0.0%	-	-	-	